



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0162-2020-MDS-ALC-GM

Villa Sepahua, **24 JUL. 2020**

VISTO:

El expediente de Trámite Interno N° 1671-2020, con formato de hoja de ruta de fecha 24 de julio del 2020, que adjunta el INFORME N° 0409-2020-MDS-GSP de fecha 24 de julio del 2020; y demás antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en adelante LOM;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso N° 13 del mismo cuerpo legal; concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2019-ALC-MDS de fecha 22 de abril del 2019 se aprueba el "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA PERIODO 2019-2022";

Que, con RESOLUCION DE ALCALDIA N° 087-2020-ALC-MDS de fecha 02 de marzo del 2020 RESUELVE en su ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de Trabajo 2020 del "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA"

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020 se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; suspendiéndose el ejercicio de derechos constitucionales, limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, entre otros, Así mismo; mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020 se estableció medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en nuestro país;

Que, mediante INFORME N° 0112-2020-MDS-GM-GSP-SGSByGA de fecha 24 de julio del 2020, emitido por el Bach. Christian Erick Ezcurra Ramirez, Sub Gerente de Servicios Básicos y Gestión Ambiental, solicita aprobación de la Modificación del Plan Anual de Trabajo 2020 denominado: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA" en tiempo de COVID-19;

Que, con INFORME N° 0409-2020-MDS-GSP de fecha 24 de julio del 2020 emitido por el Lic. Paul Cesar Arzapalo Romero Gerente de Servicios Públicos, solicita aprobación de la Modificación del Plan Anual de Trabajo 2020 denominado: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA" en tiempo de COVID-19;

Que, el Plan de trabajo 2020 denominado: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA"; tiene como objetivo general: Crear Educación, Cultura Ambiental y acciones de prevención frente al COVID-19, utilizando diversas estrategias que promuevan la participación de la población del Distrito de Sepahua;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0162-2020-MDS-ALC-GM

Que, por lo expuesto y en razón a los fines y objetivos, se concluye que es procedente mediante acto resolutivo la aprobación del Plan modificado Anual de Trabajo denominado: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA", presentado por el Sub Gerente de Servicios Básicos y Gestión Ambiental; y, el Gerente de Servicios Públicos con los documentos vistos, para su ejecución respectiva;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2020-ALC-MDS, de fecha 02 de enero del 2020, se designa al CPC Gret Audrid Jaramillo Durand como Gerente de la Municipalidad Distrital de Sepahua;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2020-ALC-MDS de fecha 02 de enero del 2020, se delega atribuciones administrativas del Despacho de Alcaldía al Gerente Municipal, Gret Audrid Jaramillo Durand.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Plan de Trabajo denominado "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA"; el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, al Gerente de Servicios Públicos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General e esta Institución Edil, el registro, archivo y distribución de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Informática, Soporte Técnico y Estadística o la que haga sus veces, la publicación de la presente resolución, en la Página Web de la corporación Edil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

CPC. GRET AUDRID JARAMILLO DURAND
GERENTE MUNICIPAL